

todos están impacientes de verle acabado. Pero la libertad de las réplicas tiene una tendencia á conducir la discusion hasta este punto. Empeñados dos antagonistas en una cuestion sobre la que están preparados, se responden mas adecuadamente; y se encaminan mas directamente hácia el fin sin perder el tiempo en formas, exordios, y justificaciones, como todo nuevo orador hace para dar á sus argumentos el aire y ornato de un discurso.

En resumidas cuentas, el debate libre no tiene el efecto necesario de privar de la palabra á ningun individuo; y únicamente se difiere el momento en que él podrá obtenerla. Es una simple transposicion de tiempo, que no quita nada á la igualdad.

Con arreglo á esta esposicion de las razones en pro y contra, cada asamblea puede juzgar sobre las circunstancias en que le conviene abrazar una ú otra de estas dos formas de debate. Pero aun en el caso de no permitirse las réplicas, es necesario hacer siempre una excepcion en favor del autor de la proposi-

cion. *El que comenzo el debate, ha de tener facultad para hablar el último.* Es de presumir que él conoce mejor que nadie la parte fuerte y débil de su causa; y si no tuviera facultad para replicar, pudieran engañar á la asamblea algunas objeciones á que únicamente él puede responder. En el parlamento británico, es esta respuesta comunmente lo que atrae mas la atencion de todo el auditorio. En esto reconcentra el orador todas sus fuerzas, y lo dirige todo hácia el punto esencial que ha de resolver el juicio. *Videntum est ubi sit rei summa, nam ferè accidit ut in causis multa dicantur, de paucis judicetur* (1).



## CAPITULO XV.

Unidad de objeto en el debate.

*Se observará rigurosamente la unidad de debate; es decir, que recibiendo una pro-*

(1) Quint., V, 13.

*posicion, no se admitirá ninguna otra, hasta que se haya dispuesto sobre la primera.*

Esta exclusion no abraza las enmiendas, suspensiones, proposiciones supresivas, ni las que reclaman una ley de orden en el instante de su infraccion.

Esta unidad de debate es la regla por excelencia, regla que conserva la libertad de la asamblea, hace concurrir todas las facultades hácia un mismo fin, y únicamente puede producir la obra esencial suya, la espresion de una voluntad general.

Parece á primera vista que no hay necesidad de hacer un reglamento para prescribir esta unidad; pero cuantos han frecuentado algunas asambleas políticas, y nuevas especialmente, no han podido ménos de advertir la continua tendencia á apartarse de esta máxima. A proporcion que se acaloran los espíritus en el curso de un debate, se deja llevar un orador insensiblemente hácia nuevas ideas: no es en el principio mas que un paso fuera de su camino; pero este primer paso que le descarría, atrae un segundo y

tercero: y étele aqui metido, léjos del objeto controvertido, en nuevas sendas. Los que le siguen, le impugnan ó defienden; y se cambia el interes. Se olvida la primera proposicion por la segunda; sobreviene todavía una tercera; toma cuerpo la confusion; se fatigan sin llegar al término; y cuanto mas caminan, tanto mas se estravían.

Esta divergencia en las ideas ocurre casi siempre en las conversaciones particulares; pero en una privada reunion que no lleva mas fin que la diversion, se desempeña mejor este objeto, recorriendo una variedad de materias, que entregándose á una sola. Hace este desórden todo el posible mal en una asamblea política, supuesto que él agota en balde sus fuerzas, é impide conseguir un resultado.

Esta confusion no puede ménos de ocurrir impensadamente con mucha frecuencia, tanto por la incapacidad de los opinantes bisoños, como por el calor de la disputa que puede hacer perder de vista la cuestion de mil maneras. Pero los hombres artificiosos se

valdrán á menudo de este arbitrio, para hacer desechar indirectamente una proposicion que ellos no se atreverian á impugnar declaradamente. Su recurso es el de suplantarla con otra, introducir de sorpresa algunas proposiciones, cansar á la asamblea con su indecision, y conducirla por sendas que ella no conoce.

Esta regla de unidad sirve de gobierno al parlamento de Inglaterra. Hay siempre una cuestion dominante, que escluye de derecho cualquiera otra; y es necesario decir sobre su suerte, ántes que otra ocupe su lugar.



## CAPITULO XVI.

Separacion del debate y del voto.

*Debatir y votar son dos cosas distintas; y no ha de comenzar la última mas que despues de finalizada la primera.*

Se funda esta regla en dos razones.

1º Impedir las decisiones erróneas por falta de conocimiento.

El *votar* en pro ú contra, es declarar, es ejercer las funciones de juez: y el *hablar* en pro ú contra, es alegar, es ejercer el oficio de un abogado. El votar ántes de terminarse la deliberacion, es juzgar sin haber recogido todas las pruebas, sin poseer cuantos documentos pueden presentarse en el curso del debate. Aunque no hubiera de oirse mas que á un solo orador, es imposible decidir de antemano si él no presentará algun nuevo argumento, que hubiera obligado á mudar de parecer á los que votaron ántes de su curso.

2º Impedir las decisiones contrarias á la voluntad real de la asamblea.

Supóngase una serie de miembros que hablan por un determinado orden, y votan sucesivamente unos tras otros. El primero vota por la proposicion; y cuantos vienen despues de él, votan en el mismo sentido. El último de todos vota en sentido contrario, fundán-

dose sobre hechos ó argumentos que se han ocultado á todos los votantes anteriores, pero que dejan convictos todos los ánimos. ¿ Cual es la consecuencia de ello? Dase una decision, que tiene á favor suyo en la apariencia todos los votos ménos uno, y que es contraria en la realidad á la unánime voluntad de la asamblea.

Se hallan tan habituados los Ingleses á separar la operacion de debatir de la de votar, que con dificultad concebirian que haya podido desconocerse esta regla. Pero estaba absolutamente ignorada en los antiguos Estados generales, parlamentos y juntas provinciales. En los estados generales del año de 1789, se hicieron las primeras operaciones por medio de recuento de todos los miembros, llamándolos á *controvertir* y *votar* al mismo tiempo.

Resultaban dos manifiestos absurdos de ello.

1º La fortuna que un individuo podia tener para ganarse partidarios de su opinion,

estaba ménos proporcionada con la fuerza de sus argumentos, que con el puesto que él ocupaba en la lista de los votantes.

Habia seiscientos miembros en el tercer estado. El que hablaba primero podia influir sobre quinientos noventa y nueve; el segundo no podia hacerlo mas que sobre quinientos noventa y ocho, y así de los demas hasta el último, que no veia á nadie fuera de sí mismo que pudiese rendirse á la impresion de su elocuencia.

2º La fortuna que un individuo tenia para formar una ilustrada opinion, estaba en razon inversa de la que tenia para ganarse partidarios de su opinion. El que podia influir sobre toda la asamblea, no podia recibir luces de nadie; y el que habia podido utilizarse de las observaciones de toda ella, no podia hacerlas ya útiles á ningun otro.

Eran muy palpables estos absurdos, para que no los echasen de ver. Por lo mismo en muchos cuerpos en que se habia abrazado este necio y ridículo método, habian tratado de corregirle estableciendo *dos turnos de pare-*

ceres; de manera que si uno habia oido en el primer turno un parecer contrario que le pareciese preferible al suyo, podia abandonar este, y agregarse al otro.

*Podian hacerlo* sin duda ninguna; pero ¿lo hacian? Por desgracia, no le es cosa tan fácil al orgullo humano el hacer la pública declaracion de un error; por otra parte, el único temor de la conviccion puede perjudicar al efecto de los mejores argumentos; los oye uno con pasion, y es juez y parte juntamente.

Como estaban confundidas estas dos operaciones de disputar y votar, el language que las espresa presentaba la misma confusion. *Parecer, opinion, voto, deliberacion*, se ofrecen como sinónimos en todos los acuerdos; no sabe uno en donde está, y es un perpetuo caos.

Son confusas la primeras nociones en toda clase de ciencias; no se comprenden al principio mas que las generalidades; y únicamente á puro esperiencia y reflexion conseguimos distinguir las diferentes especies,

clasificarlas, y darles diversos nombres. Son animales diferentes el perro y caballo en Europa; pero tomaron en Otaheiti por un perazo el primer caballo que alli se vió.

La conversacion fué el primer modelo del debate regular; pero aunque se delibera con frecuencia en el discurso familiar sobre un punto para llegar á una conclusion, no es cosa comun ni necesaria el separar estrictamente ámbos actos: y de aqui nace que los han confundido por tanto tiempo en las asambleas políticas. Ha sido necesario algun tiempo para llegar á unas ideas claras sobre los diversos actos que se dirigen á la formacion de un decreto, y para distinguir la proposicion original, enmiendas, debate, y voto últimamente.

~~~~~

## CAPITULO XVII.

Inconvenientes de un determinado orden para la palabra.

*Ningun miembro, despues del autor de la proposicion, tendrá derecho para hablar antes que otro. El que primero pida la palabra, será oido el primero. Entre muchos competidores se decidirá la prioridad por el presidente ( ó por la suerte ).*

Un orden fijo de prioridad, cualquiera que él sea, es uno de los mas perjudiciales estatutos que pueden hacerse en un congreso politico. Orden aparente, desorden real; igualdad aparente, desigualdad efectiva; pero esto requiere tratarse circunstanciadamente.

1º Semejante determinado orden es poco favorable á la ilustracion de la inteligencia individual.

Habiendo de dar naturalmente por usurpados sus argumentos el que ocupa uno de los últimos puestos en el orden de la palabra, no tendrá en los casos ordinarios la misma emu-

lacion para examinar una materia dificultosa. Cuanto mas incierta es para él la suerte de distinguirse y ser útil, tanto mas débiles son los motivos de su aplicacion. Puede superarse este obstáculo por medio de una superior habilidad; pero el tener que hablar delante de un auditorio fatigado é imbuido, será siempre causa de desaliento.

2º Este modo acarrea una suma pérdida de tiempo con los discursos inútiles.

Colocados los primeros de la lista en una situacion que los pone presentes, y llamados siempre á llevar la palabra, se crearán obligados á responder á este llamamiento; y harán discursos no para decir algo, sino para no callar. Así, por efecto de un duplicado error, pueden verse reducidos al silencio los mas hábiles, y forzados los mas ineptos, sin poderlo remediar, por decirlo así, á usar ó abusar de la palabra.

3º Este orden fijo es ademas perjudicial al debate, impidiendo que los diferentes talentos se concierten, y distribuyan los papeles

entre si del modo mas provechoso para la discusion.

Este será mas idóneo para hacer la esposicion de un asunto; y sobresale en presentar una larga serie de hechos con un orden claro y conciso.

Aquel, ménos capaz para comprender una totalidad, posee en superior grado el arte de utilizarse de tal ó cual argumento.

Estótro, poco dotado de la fuerza inventiva, tendrá aquella serenidad que descubre al momento el flaco de un adversario, con una grande superioridad en la réplica.

Cual últimamente, que seria nulo en el principio de un debate, es admirable para resumir, hacer un sumario de los argumentos, y acelerar la conclusion.

Déjese libre la palabra, y este arreglo de papeles se verificará por sí mismo, sin pensar en ello. Pero el orden fijose opone al natural, coloca á los hombres, y muda de lugar los talentos.

4º Este determinado orden se dirige de otra

manera á trastornar el verdadero orden del debate. Lo que le constituye, es la alternativa entre los antagonistas. No digo que esta alternativa sea de una absoluta necesidad siempre, sino que es el curso mas natural, agradable, y acomodado para conducir hácia el fin.

Si se sientan un hecho erroneo, ó argumento sofístico, importa que esté inmediata la refutacion; y si un discurso ha producido un conocido efecto en favor de los unos, es preciso que los otros traten de refutarle al punto mismo. No hay igualdad sin esto; y ¿qué cosa hay mas propia para poner á los jueces en disposicion de pronunciar con conocimiento de causa, que esta defensa contradictoria, en la cual incesantemente se oponen preocupaciones contra preocupaciones, hechos contra hechos, y argumentos contra argumentos? Este choque de los espíritus hace saltar la luz, y produce la evidencía.

Cuantos querian hablar en la asamblea nacional sobre un determinado asunto se hacian sentar de antemano, y esta lista fijaba el orden de la palabra. ¿Qué resultaba de ello? Ha-

blando consecutivamente en el mismo sentido infinitos oradores, y haciendo discursos preparados, dejaban fatigada la asamblea con eternas repeticiones; ninguna conformidad ni referencia entre ellos; y la impugnación y defensa no se hallaban en su natural orden jamas. Una cierta imputacion hecha en uno de los primeros discursos, no se refutaba mas que en otro de los postreros; era una contradiccion de debate; y el fastidio de aquellas separadas arengas, independientes todas las unas de las otras, producía una impaciencia, y cansancio, que movían á precipitar las conclusiones de la mayor gravedad.

5º Cuando se ha fijado el orden de la palabra con arreglo á las dignidades ó clases, tiene un inconveniente mas, el de dirigirse á fortificar un indebido influjo. Si hay en todas las asambleas unos hombres que renuncian de su propia voluntad para dirigirse por la de otro, es este un mal imposible de impedirse; pero á lo ménos conviene no hacer nada para aumentarle: y le aumentan esbleciendo un orden de palabra, en virtud

del cual están obligados los inferiores á conocer la opinion de sus superiores.

El arreglo libre deja un recurso mas á la probidad. Un cierto sugeto que no se atrevería á refutar el declarado dictámen de un hombre poderoso, osaría ser libre en el caso en que es reputado como que no le conoce.

Ultimamente, con respecto á los derechos de los individuos, es este determinado orden una verdadera desigualdad, en un caso en que la igualdad es justicia. Cualquiera que sea la ventaja de hablar ántes ó despues de un cierto individuo, no hay razon ninguna para darla al uno con preferencia del otro.

No veo objecion ninguna contra este plan mas que el peligro de los altercados entre los que simultáneamente se presentan para solicitar la palabra. Si el presidente decide, puede manifestar parcialidad; y ¿cuanto tiempo malogrado, si se apela á la asamblea? por otra parte, los miembros que están en desgracia serán despachados cortesmente con la mayor frecuencia; y la mayoría misma de la asamblea puede abusar de esta facultad,

para privar del ejercicio de la palabra á la menoría.

Respondo á semejante objecion con el ejemplo del parlamento británico. No hay orden de prioridad; el modo de solicitar la palabra, es levantarse del asiento en el momento de sentarse el que hablaba. En el caso de duda entre muchos postulantes, le toca decidir al presidente, es decir, provisionalmente; porque la decision pertenece á la cámara en último recurso.

El estatuto que da la palabra al primeramente levantado, se quebranta de hecho con frecuencia; pues el presidente halla medio para no ver á los malos oradores; y mientras que su parcialidad concuerda con la de la cámara, no hay reclamacion ninguna. Pero los oradores sobresalientes, de cualquiera partido que sean, tienen siempre la seguridad de ser oídos. No se finalizaria cosa ninguna sin esta infraccion de la regla; y ¿qué inconveniente hay en negarse todo lo posible á unas insalsas arengas? Las señales de mal humor, impaciencia, ruido, conversaciones

particulares, y otros modos de desaliento, son necesarios á veces para desanimar á varios importunos y tenaces habladores; pero vale mas desterrarlos por medio de este arbitrario poder que el presidente ejerce con la autoridad de la asamblea.

En quanto á la esclusion de un partido, no se ha verificado ella nunca en Inglaterra, ni puede verificarse en ninguna asamblea, sin una conjuracion muy inicua y muy vergonzosa, para que exista, á lo ménos dominando la publicidad. Un elocuente y juicioso discurso se hace oír gustosamente aun de aquellos á cuya mira va opuesto; y una necia arenga desagrada á todos, especialmente á aquellos en cuyo servicio está compuesta, á causa de que los desacredita. Puede decirse en materia de partidos:

No hay cosa mas peligrosa que un ignorante amigo.

Así la naturaleza de la cosa le facilita al presidente varios motivos, que ajustarán este poder discrecional con la general utilidad de la asamblea.

## CAPITULO XVIII.

De los tres debates para los proyectos de ley (1).

Se sujetan todos los proyectos de ley en el parlamento británico á tres debates, que se tienen en diferentes dias, y aun á menudo con muy grandes intervalos. Es lo que llaman las *tres lecturas* del bil. Puede desecharse este despues de la primera, segunda, ó tercera lectura, pero no queda abrazado hasta despues de haber pasado por estas tres aduanas.

No está todo en esto. Entre la primera y segunda lectura, ó entre esta y la tercera, se ventila el bil en una *comision de toda la cámara*.

Esta comision general (de que hablaremos en otro lugar) admite unas formas de discusion mas libres que las que se observan en

(1) He tratado de suplir aqui el silencio del autor, que con mucha frecuencia hace alusion á estas reiteradas deliberaciones, pero sobre las que no ha tratado espresamente.

los debates particulares. No se decide nada de un modo definitivo en semejante comision; se nombra un presidente para ella privativamente; se tolera que unos mismos oradores renueven sus discursos muchas veces sobre un mismo asunto; con lo que se establece la discusion entre las personas que poseen mas particularmente el conocimiento de la cuestion.

Por lo que mira á las *tres lecturas*, se limita casi la primera á la introduccion del bil, con algunas observaciones generales. La segunda es el verdadero campo del debate; y la tercera no sirve apénas mas que para la formalidad.

El mérito de estos reiterados debates consiste: 1º en madurar las deliberaciones, proporcionando á mas personas la ocasion de hablar en diferentes dias, despues de haberse aprovechado de las luces que se han originado de la discusion, 2º en facilitar al público medios para darse á entender, y á los miembros la facultad de consultar por afuera con sugetos ilustrados; 3º en impe-

dir los efectos de la elocuencia de un orador que hubiera podido arrastrarse los votos por medio de un repentino impulso; 4º en dar auxilio á la memoria de la asamblea, esto es, al mas débil partido, asegurándole diversas épocas para hacer presente su opinion; 5º en echar una puntada á los miembros que han estado ausentes en uno de los primeros debates, cuando advierten que su presencia puede ser útil para la suerte del bil.

Cada uno lo sabe por esperiencia : las mas fuertes razones alegadas por ámbos partidos no pueden apreciarse en su justo valor á la primera vez que se oyen. Hacen ellas mucha ó poquísima impresion; mucha, si se esplanan con toda la seduccion de la elocuencia y autoridad; poquísima, si son contrarias á algunas pasiones, intereses, ó violentas preocupaciones. Puede calmarse el ánimo en el intermedio de unos dias; tendrá lugar la opinion para influir; lo que no depende mas que de la elocuencia habrá perdido su efecto; y lo que depende de la razon habrá aumentado el suyo. Se irá frecuentemente al se-

gundo debate con diferentes miras que las que se tenian á la salida del primero; y ámbos partidos volverán á avistarse con medios madurados por la reflexion y comunicaciones suyas con el público.

Es necesario contar con el ejercicio de los partidos. Si una sola deliberacion puede decidir sobre la admision de una ley, damos á cada partido un estremado interes en utilizarse de todos sus arbitrios para conseguir la victoria de esta única lucha: producimos cuando ménos un gran calor, y quizá un sumo encono en el debate. Pero cuando uno sabe que no basta una sola victoria, que será necesario luchar por una segunda y aun tercera vez contra sus adversarios, economiza sus fuerzas, las atemperá para no perjudicar á su causa, y no se atreve á tomar una superioridad ilegítima en la primera ocasion, porque seria dar armas á sus contrarios; y el partido de la memoria que ha visto venir su derrota gradualmente, se resigna en ello con tanta mayor moderacion cuantos mas medios ha tenido para defenderse.

En el parlamento ingles, prescindiendo de las *tres lecturas* que son de necesidad, hay otras muchas ocasiones en que puede renovarse el debate durante el *progreso del bil*, término técnico que comprende los diferentes grados por los que ha de pasar el bil desde su introduccion hasta la conclusion suya. Han de someterle, como se ha dicho ya, á una comision de la cámara (*commitment*), y cuando se repite la operacion (*recommitment*). Le trasladan sobre un pergamino, para que sirva de testo auténtico (*engrossment*). Han de enviarle en seguida á la cámara de los pares, y de volverle de nuevo á la de los comunes. Se hace cada una de estas sucesivas operaciones á la mocion de un miembro, la cual puede dar origen á nuevos debates. Rara vez se sirve de estos medios la *opinion* para retardar el curso de un bil; pero los tienen reservados para algunos casos extraordinarios, cuando una dilacion pudiera producir efectos de importancia.

Objetarán que estos tres debates acarrearán muchas dilaciones, y que hay circunstancias

imperiosas en que importa que una ley pase con mucha rapidez. Respondo que en semejantes casos de una patente necesidad, pueden hacerse en un mismo dia, y en ambas cámaras, las tres lecturas de un bil. Hubo un ejemplar de ello, si no me engaño, con motivo del levantamiento de la escuadra del Norte, en el año de 1797; pero, para llegar á estos estremados medios, hay necesidad de una urgencia que sobrepuje á toda oposicion.

¿No advierten los que hacen esta objecion, que ella se encamina directamente contra la reflexion, é informes, que no son con frecuencia mas que el fruto del tiempo y estudio? Habrá repeticiones: pero una fundada conviccion no se efectua de un golpe; y el mejor argumento tiene necesidad de ser presentado en diversos intervalos, y bajo muchos aspectos; por cuyo medio se adapta él á la diversidad de entendimientos, y se deposita en la memoria (1). Aquellos hombres á quie-

(1) Un versado miembro de la cámara de los comunes decia: *A truth in the house of commons requi-*

nes uno persuade con una palabra, los pierde con la misma facilidad que se los ha ganado; déjese nacer la tenacidad del debate, y resultará de ello una perseverante conducta. La Francia debe acordarse, con espanto, de aquellos terribles decretos de *urgencia*, y para *cerrar la discusion*, es decir para subyugar la memoria, y ahogar los argumentos que mas se temian. Quanto mas fácil de conmover y dejarse llevar se reconoce un pueblo, tanto mas ha de ponerse bajo la proteccion de las formas que imponen la necesidad de la reflexion, é impiden las sorpresas.

Esta objecion de las dilaciones admite una mas directa respuesta. Los tres debates acarrear muy necesariamente algunos intervalos, pero no se dirigen á hacer mas larga en su totalidad la discusion. En efecto, estos tres debates tienen un diferente objeto; y dividen la deliberacion de un modo natura-

*res a great deal of soaking.* Este dicho presenta el progreso de la verdad bajo la imágen de una tela que ha de empaparse en el color por mucho tiempo para embebersele.

lísimo. Se ciñen en el primero á considerar la conveniencia ó desconveniencia del proyecto de ley bajo un aspecto general. Si le desechan se habrá economizado mucho tiempo, pues no se han ocupado en la crítica particular de los diversos artículos. Y en efecto ¿de qué serviría el examinar menudamente todas las clausulas suyas, y proponer algunas enmiendas? Esto seria quitar las manchas de un vestido que van á echar á la lumbre quizas. Si se admite el proyecto de ley como conducente en sí mismo y en su fundamento, pasa entónces al segundo debate: toman en consideracion allí cada clausula de la ley, una tras otra; y proponen enmiendas, ó las remiten, en el intervalo de las sesiones á una comision particular, encargada de entender todas las correcciones menudas, clase de tarea que con dificultad cuadra con una numerosa asamblea. No tienen nada de definitivo los votos que se toman en este segundo debate; no siendo ellos mas que un modo de terminar la discusion sobre cada artículo, y sondear el parecer de la asamblea.

Despues de un intervalo necesario para dejar descansar el ánimo, y rever con serenidad este proyecto de ley enmendado así, se llega al tercer debate con un profundo conocimiento de la ley, y se renueva el exámen de ella con respecto á su general conveniencia, y clausulas particulares todas. Los que han propuesto enmiendas, las reproducen si han conseguido el consentimiento de la pluralidad, y casi nunca las reproducen en el contrario caso. Quanto mas versada sea una asamblea, tanto mas se aclarará la materia en los dos primeros debates; y el tercero será muy rápido en general. El primero que tiene por objeto la conveniencia ó desconveniencia de la ley, puede ser larguísimo; pero es casi nulo con la mayor frecuencia (1).

(1) En Francia, las leyes propuestas por el rey están sujetas á dos debates únicamente; el uno sobre la conveniencia ó desconveniencia; en el cual se suceden sin encontrarse los oradores de discursos escritos: y el otro que se hace artículo por artículo, y en el que da principio lo improviso. Es un debate único con respecto á todas las disposiciones particu-

## CAPITULO XIX.

## Exclusion de los discursos escritos.

LA regla de exclusion con respecto á los discursos escritos se observa estrictamente en

lares de la ley. ¿Puede uno asombrarse de la viveza, y violencia con que se trata de arrancar las decisiones? Una enmienda hecha de repente en la misma sesion, y que mudaba toda la economia de la ley, quedó adoptada de un golpe con frecuencia. La cámara de los pares no puede presentar remedio ninguno contra esta precipitacion en unas leyes tales como las de hacienda, en que no es posible la demora; se ha visto precisada á reconocerlo, señalando su imposibilidad sobre esta materia.

Sin embargo, habian conocido la conveniencia de un curso mas mesurado; y el reglamento ha impuesto los tres debates, pero en los casos que necesitaban ménos de ellos. Se han establecido las tres lecturas en las *proposiciones de ley hechas por un miembro* (art. 46); y se comienza la discusion despues de cada una de ellas (art. 47). Pero ¿en qué se diferencia de una proposicion individual, la enmienda que va á mudar en un todo la *proposicion real*, y para la que se limitan á un debate? ¿Como